

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Departamento de Compras y Contracciones

Núm.: CM-2025-028

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 03 de junio de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2025-028, llevado a cabo para la Adquisición de Tiques de Combustibles para Uso de los Vehículos Operativos del Registro Inmobiliario.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de mayo del 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2025-028**, e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.	Presentó oferta
2.	Sunix Petroleum, SRL	No Presentó oferta
3.	Isla Dominicana de Petróleo Corporation	No presentó oferta
4.	Eco Petróleo Dominicana, SA	No presentó oferta
5.	Sigma Petroleum Corp, SAS	No presentó oferta
6.	Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. Totalenergies Marketing Dominicana, SA

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de mayo del 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
	Medio de Verificación	Oferta Evaluada Totalenergies Marketing Dominicana, SA			
Credenciales					
		Evaluación	Comentario		
Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.		Cumple			
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Ofertas recibidas	Cumple			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple			
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					



CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de junio de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-028**, mediante documento de evaluación técnica preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

	Requerimiento	Puntuación maxima	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		
Aspectos a Evaluar				Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.		
				Evaluación: Puntuación obtenida	Comentario	
Ibicación estación principal	La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas: • Avenidas Independencia (Entre calle Italia y Av. Abraham Lincoln). • Avenida 30 de mayo (Entre Elevado de la Av. Nuñez de Cáceres y la Av. Lincoln).	55	— Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	Presentar:Un documento a parte de la cotización donde establezcan el descuento	
escuentos por galón	Brindar descuentos al costo por galón del combustible a adquirir.	25		En evaluación		
staciones de gasolina a nivel nacional	Contar con estaciones de gasolina en las ciudades citada.	20		En evaluación		
		•	Puntuación total:	0		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

CONSIDERANDO: Que fue necesario requerir información de naturaleza subsanable para completar la evaluación técnica definitiva.

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de junio de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-028**, mediante documento de evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
		Puntuación maxima	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		
Aspectos a Evaluar	Requerimiento			Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.		
				Evaluación: Puntuación obtenida	Comentario	
Ubicación estación principal	La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perimetro de las siguientes avenidas: Avenida Independencia (Entre calle Italia y Av. Abraham Lincoln). Avenida 30 de mayo (Entre Elevado de la Av. Nuñez de Céceres y la Av. Lincoln).	55	Ofertas Técnicas recibidas	55		
Descuentos por galón	Brindar descuentos al costo por galón del combustible a adquirir.	25		18		
Estaciones de gasolina a nivel nacional	Contar con estaciones de gasolina en las ciudades citada.	20		14		
	Puntuación total:					
	FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de junio del 2025, se preparó el análisis de ofertas económicas de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:



	INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.			Dominicana, S.A.	
Item	Item Cantidad Descripción del Bien		Precio Unitario		Precio Total		
1	400	Tickets de combustible con denominación de 200	RD\$	200.00	RD\$	80,000.00	
2	800	Tickets de combustible con denominación de 500	RD\$	500.00	RD\$	400,000.00	
3	1020	Tickets de combustible con denominación de 1000	RD\$	1,000.00	RD\$	1,020,000.00	
	Monto total de la oferta			Total	RD\$	1,500,000.00	
	Propuesta de Adjudicación			Total	RD\$	1,500,000.00	
	FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

VISTA: El acta de aprobación de inicio del proceso Núm. CM-2025-028, de fecha 23 de mayo del 2025.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor Núm. RI-CM-BS-2025-028.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2025-028, llevado a cabo para la Adquisición de Tiques de Combustibles para Uso de los Vehículos Operativos del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Totalenergies Marketing Dominicana, SA	101068744	1,2 y 3	RD\$ 1,500,000.00
Total, adju	RD\$ 1,500,000.00		

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.



Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento, sobre el reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---